

ACTA No. 162 – 2019
PERÍODO (2016 ~ 2020)
SESIÓN ORDINARIA

Celebrada por el Concejo Municipal de Upala, cantón trece de la provincia de Alajuela, en la Sala de Sesiones el día martes dos de abril año dos mil diecinueve al ser las nueve horas con trece minutos, comprobándose la siguiente asistencia:

REGIDORES PROPIETARIOS:

| | | | |
|------------|-----------|------------|---------|
| Lorena | Chavarría | Pérez | |
| Felix P. | Martínez | Ugarte | |
| Julio C. | Sequeira | Cabrera | |
| Álvaro | Carrillo | Alfaro | |
| Juan A. | Alcocer | Alcocer | |
| Hermógenes | Rivas | Chavarría | |
| Daisy | Elizondo | Villalobos | Ausente |

REGIDORES SUPLENTE:

| | | |
|----------|----------|--------|
| José B. | Briceño | Cubero |
| Mélida | Miranda | Romero |
| Miguel | Lara | Torres |
| Digna | Espinoza | Romero |
| Enrique | Rojas | Gamboa |
| Zeidi Y. | Ampié | Romero |
| Emilio | Ortiz | Ruíz |

SINDICOS PROPIETARIOS:

| | | |
|-----------|-----------|---------|
| Timoteo | Aguilar | Trejos |
| Luis E. | Rodríguez | Naranjo |
| María | Palma | Mercado |
| José L. | Valverde | Mesén |
| Alexia M. | Oporta | Mora |
| José E. | Calderón | Vega |
| Alfredo | Ruíz | Jiménez |
| Leonardo | Arce | Sirias |

SINDICOS SUPLENTE:

| | | | |
|------------|----------|-----------|---------|
| Betsy | Segura | Ruíz | |
| Yerling C. | Orozco | Rodríguez | Ausente |
| Julio C. | Meneses | Pérez | |
| Yesenia | Cerdas | Salas | Ausente |
| Juan | Leal | López | |
| Raquel | Cascante | Alanís | |
| Emily Y. | Torres | Zepeda | |
| Thelma M. | Brenes | Castellón | |

PRESIDENTE MUNICIPAL: Juan A. Alcocer Alcocer
ALCALDE MUNICIPAL: Juan B. Acevedo Hurtado
SECRETARIA CONCEJO: Liseth Vega López

Posteriormente a la comprobación del quórum la Presidencia da por iniciada la sesión, acto seguido somete a consideración el orden del día siendo aprobado de la siguiente manera:

ORDEN DEL DÍA

CAPÍTULO I Atención al Público
CAPÍTULO II Aprobación de Actas
CAPÍTULO III Informe de Comisiones
CAPÍTULO IV Lectura de Correspondencia
CAPÍTULO V Presentación de Mociones
CAPÍTULO VI Asuntos Varios

CAPÍTULO I: ATENCIÓN AL PÚBLICO

ARTÍCULO 1)

La Presidencia procede con la Juramentación de Juntas de Educación y Juntas Administrativas, de los diferentes centros educativos de los cuales ya han sido nombrados, y que se presentan para juramentarse y formar parte de la nueva directiva, las cuales se describen a continuación:

Comité caminos Valle Bonito, San José de Upala

| Nombre y Apellidos | No. Cédula |
|---------------------------|-------------------------------|
| Angela Mora Calderón | 155804917119 |
| Juan Francisco Espinoza | 155812614133 |
| German Gómez Pérez | 2 0251 0663 |
| Pedro Espinoza Espinoza | 018 – RE – 002926 – 00 – 1999 |
| Corina Gómez Meza | 2 0481 0437 |
| Elias Rodríguez Brenes | 6 0121 0704 |

Junta de Educación Esc. La Maravilla

| Nombre y Apellidos | No. Cédula |
|---------------------------|-------------------|
| Marcos Chavarría Alcocer | 2 0526 0527 |
| Marisela García Nicoya | 2 0598 0583 |

ARTÍCULO 2)

La Presidencia brinda el espacio a los miembros del Concejo Municipal, quienes han convocado mediante acuerdo tomado en sesión ordinaria anterior, al representante de la Fuerza Pública de Upala y al coordinador del Ministerio de Salud, para tratar el tema de los permisos de festejos populares.

Sr. Victor López – Fuerza Pública de Upala, la comisionada se encuentra en reunión en San José, por eso no está presente, y me envió para las consultas que sean pertinentes y de nuestra competencia.

Regidor Carrillo Alfaro, es lo de siempre los permisos para las festejos por la cantidad de requisitos, existe un decreto que dice que debe de presentarse con 22 días de anticipación, ahorita tenemos el caso de la ADI de Upala, que no presentan el expediente porque no han podido presentar todos los requisitos, ellos nos hacen responsables a nosotros y somos depositarios de la ley, no podemos pasar sobre eso, si existe un decreto y no lo cumplen, y al final el Concejo es el responsable, hay situaciones de organizaciones, en las misas instituciones tienen obstáculos para cumplirlos, digo que las mismas ADI dicen, que la seguridad pública a veces tarda demasiado en firmar un documento, he querido y solicite ser parte de la comisión de eventos masivos y no me han tomado en cuenta, me gustaría saber bajo que norma están nombrados como comisión, y que nos digan si por tiempos establecidos la comisión es la que decide, me pregunto cómo una institución no responde en los 10 días de ley, deben de dar de oficios el trámite de requisitos, la ADI de Upala es la única que tienen fecha, son los primeros en organizar festejos, saben que pueden escoger la quieren y no la aprovechan siempre se atrasan no completan requisitos y nosotros debemos de tomar el acuerdo, tomamos un acuerdo solicitando que la administración municipal no nos pase expedientes incompletos al Concejo, la responsabilidad es de todos, no solo del Concejo.

Sr. Luis E. Mayorga – Coordinador Ministerio Salud Upala, eso es con todas las ADI a petición de ustedes, el año pasado me dijeron que no tenía activar el comité de eventos masivos, no estaba activo, me metí en la responsabilidad, con las organizaciones existentes en el cantón, con los tiempos jugaba porque conozco la situación, pero las ADI son muy negligentes, en el CATEM 01 que les enviamos, dictamos cuales son todos los requisitos, pero todos son resguardando la seguridad de las personas que asisten, hay requisitos permiso de deben de presentar al Ministerio de Salud (Cruz Roja y Fuerza Pública), debe de ser con 22 días naturales al evento, a ese tiempo están solicitando a fuerza pública y cruz roja ese requisito ellos tienen 10 días hábiles para responder, pero muchas veces la presentación de planes de emergencia son ambiguos, lo llenan por cumplir requisitos sin ver el fondo, no concuerdan, y todo eso lo revisa la fuerza pública, ellos piden subsanar, si no encuentran nada lo tramitan, la comisionada “Marisol Chavarria” es la encargada de firmar, si no se presenta con el tramite respectivo, puede que ella no este para firmar esa documento, he hablado con ella y le he dicho que en caso que todo esté en regla que me comunique y tramito la recomendación y luego que ella me pase el original, lo otro es los tiempos con que nos presentan a nosotros, la única ADI que cumple casi siempre es Birmania, siempre presenta 22 – 25 días antes expediente completo, pero ellos normalmente están consultando, de ahí el resto no sé si es planificación o que, en un momento pensé que el Concejo da las fechas a destiempo, vine y consulté, y me dijo la secretaria del Concejo que las fechas se dan desde el año anterior, si existen tiempos establecidos deberían de presentarlos 1,5 mese previo, para que puedan realizar su aprobación y se devuelva el expediente, como las ADI no ven que están a punto de vencer permisos de salón, redondel, y en esos 22 días están renovando permisos y están presionando en ese tiempo para que el ministerio de salud de permisos, cuando se les da el permiso es porque el INS y otras instituciones requiere de esos requisitos, toda esa negligencia, y lo otro que alegan es que el concejo ya aprobó y es por el tipo de acuerdo que ustedes toman, y llegan a mi escritorio al expediente 2 días antes del evento y yo no estoy solo en eso, hay inconsistencias que no puedo obviar, voy a dar una recomendación y ustedes la van a avalar, si yo obvio algo de eso, hay un muerto y el culpable es el Concejo y el Ministerio de Salud, porque las ADI no van a acuarpar la situación, Upala hasta ayer me presentó el expediente, hoy a las 7 me puse a revisar, con quien me quedo con lo que me solicitan a mi o con lo que le informan a fuerza pública o a cruz roja, no hay concordancia, tienen documentado 15 corridas de toros, en el expediente consta 2 contratos de montas, 13 abril con cañeros presentan pólizas para trabajadores y montadores, y el 14 tiene el grupo de monta la selección “ellos dicen que no aportan lazadores”, entonces la ADI tendrá que poner gente sin embargo no

contra póliza de riesgo del trabajo de esas personas, por más que quiera ayudar son documentos obvios que no puedo obviar, el 6,7, 8 que hay corridas quien se hace responsable porque no hay pólizas, tengo que hacerles una prevención única y tengo 10 días para que ellos respondan. Hasta el viernes daría las recomendaciones, el concejo no daría nunca las recomendaciones no las vería, hemos caído en un círculo vicioso, el reglamento dice que son 22 días naturales, Upala diría que ese expediente no se va a haber y se lo pasaría al Concejo y ustedes tomarían esa gran responsabilidad, vean la magnitud de las cosas, hay responsabilidad de nosotros como instituciones como ser negligentes, aquí vienen instituciones a pesar que les digamos que vamos a ver si podemos ayudarles y vienen a aquí a decir que les dimos una prórroga, estas situaciones nos enmarcan a nosotros, yo espero que para el próximo año si no tienen 22 días naturales no se le de a ninguno por parejo, y no se les da permiso a ninguna, si ustedes ven nunca llegan a conocer las recomendaciones que damos, porque llegan después que ustedes sesionaron, nosotros emitimos recomendaciones y justificamos el porqué, se supone que ustedes deben de revisar esas recomendaciones y ver qué es lo que estamos diciendo, los eventos ya no son fiestas de pueblo (Upala, Bijagua, Colonia Puntarenas, Aguas Claras) deben de por lo menos 4 meses antes del evento, ponerse a planificar ese evento, la responsabilidad final es tanto para el comité como para el Concejo porque da el aval final, ustedes son la última instancia, se pueden a partir del criterio de nosotros y aprobárselos, y luego las instituciones se apartan del asunto.

Sr. Victor López – Fuerza Pública, uno de los temas es lo extemporáneo de las instituciones para solicitar y presentar el evento, compañeros han recibido solicitudes 22, 18 , 15 días antes de..., los vemos de forma inmediata, la seguridad privada que debe de venir en el documento vienen vencidos, trabajaron hace años en una seguridad y esas personas no están actualizadas, se han dado casos de empresas, las ADI tramitan y muchas empresas privadas vencen, personas civiles vestidas de seguridad privada y no están inscritas para dar ese permiso, personas que no están capacitadas, todos esos detalles se deben de ir arreglando, las ADI nos presentan 20 días antes y duramos 15 días tratando de arreglarlo, hay croquis que los hacen con lápiz y tachones, a veces nos toca adivinar, deben de poner simbología, escrito, debe de decir cómo va a funcionar ese croquis, lo hacen para cumplir un requisito y es parte de lo que atrasa un procedimiento, el tema de Upala, la comisionada estuvimos desde el día domingo a sábado dedicados a otras labores, 7 días fuera de la oficina, y ella estaba afuera, y no pudo hacer lo de Upala.

En algunos casos la seguridad privada cumple con todo, pero una vez iniciado el evento no son los mismos que están en el campo, cuando hacemos las inspecciones nos damos cuenta que nos presentaron un equipo y en el campo hay otros, importante decirles l as ADI que no deben de hacer ese plan para eso están esas seguridad privadas, a ellos les compete coordinar con fuerza pública para ver que tienen que presentar, esos eventos van por categoría dependiendo de esos se resuelven acá y otros en otros lado, lo ideal es que pasen por el filtro de la delegación para que les de el requisito, a raíz de las quejas y trabas que se han venido dando, la fuerza pública está pidiendo requisitos que tienen que verlo la seguridad nada más, eso se ha logrado en las reuniones que se han hecho con el doctor, estamos trabajando en la materia de la seguridad, y no vamos a negociar, debemos de valorar que cumplan con lo que está establecido para lo que es el caso de seguridad estamos anuentes a escucharlos, ver si hay alguna situación, en algunos casos las ADI tienen sus razones, también andamos repartiendo las hojas de requisitos para que se preparen con anticipación.

Regidor Carrillo Alfaro, la aclaración que hace el doctor deja muy mal parados a las ADI, se les hizo ver a los consejos de distritos, por ejemplo la ADI de Upala nos pida permisos que se reparta licor en vías públicas,

como nosotros vamos a dar ese permiso si no se puede consumir, pero porque nosotros tenemos que dar un permisos que va contra la misma norma, si la ley no lo permite porque nosotros tenemos que autorizarlo, y como organización comunal, si no fuera por esas organizaciones el país no se desarrolladora, hay requisitos que veo ilógicos, los lineamientos del MOPT hay que renovar, y todos los años hay que pedirlo, en el MOTP se lleva casi 3 meses, porque la comisión no pueden obviar eso, si el lugar no cambia, si Upala hace repela en 3 meses ya esos permisos no valen y cuánto vale eso, y las pólizas avalan pero la comisión no, son cosas que van en contra de la organización, de mi parte hacer llegar ese comunicado, decirles que no hagan fiestas porque no llegó dentro de los tiempos.

Los problemas son de siempre, los compañeros presentaron una moción que si no se podía tramitar si no llegaban con 22 días de anticipación, y aquí vienen y buscan al Alcalde o a otra persona para que les ayude.

Sr. Luis Mayorga D – Ministerio de Salud Upala, sabemos que son los únicos recursos que entran a las comunidades, sin embargo por eso me vuelvo flexible, la idea es que el próximo año el que no presenten con los 22 días nosotros no vamos a ver el expediente, eso se plantea como comisión. La ley de licores, dice que las municipalidades deben de tener ese reglamento y eso va a estipular los lugares y los tiempos en que se va a vender esos lugares de consumo, porqué solicitamos el permiso de ubicación? porque al no tener un plan regulador vigente no puedo dar por difull que eso cumple a la fecha, al no existir ese plan es que se vive solicitando ese requisito, los plantes reguladores son los que miden si eso está a bien o no, pero al no existir tiene que estarse pidiendo el requisito, como instituciones tratamos que de la mejor forma cerrar los portillos, par ano tener problemas, el año pasado tuvimos un muerto en Aguas Claras, no paso a mas porque estaba todo bajo regla, a veces son detalles minuciosos y no estamos para perjudicar las ADI es nada más que ellos se organicen mejor.

Regidor Alcocer Alcocer, porque no hacen un reglamento, porque las ADI cambian de directivas, a como hace fuerza pública dando la directriz porque ustedes no lo hacen para que los síndicos y regidores lo pasen a las ADI y así no tener tanto tropiezo, es porque se vive cambiando la directiva, es para hacer más concreto el asunto.

Sr. Luis Mayorga D – Ministerio de Salud Upala, si leyeron el CATEM 01 ahí les di todos los requisitos para que se los pasaran la as ADI, si vemos el decreto no ha cambiado, los requisitos no han cambiado, es un machote, si ellos lo guardan en sus computadoras y lo trasladan a la nueva junta no tendrán problemas, porque los requisitos no se cambian, permanecen estables, con ese oficio que les mandé les hice un glosario dividido de todos los tramites, de todo lo que se pide por institución, estamos igual anuente que al que llegue a la ventanilla se da la información, es mas ellos llaman para hacerles saber que los permisos están poder vencer, luego quieren que les ayudemos, yo no estoy solo en esto, a veces tengo un recurso de amparo, para dar la respuesta a ellos, lo voy revisando y lo saco en el tiempo, a varias ADI han dicho que no se les ha entregado aquí que hay representaciones de todos los distritos les pedirían que se lo entreguen.

Regidor Carrillo Alfaro, en cuanto al lineamiento del MOPT, el campo ferial no cambia, vieras como se complica, en el MOPT , ADI de Colonia Puntarenas, la de mi comunidad todos los años piden ese documento, y eso les lleva 3 meses para retirarlo, y he dicho porque a Upala no lo piden.

Sr. Luis Mayorga D – Ministerio de Salud Upala, el lineamiento del MOPT es cuando utilizan la vía principal, ni nosotros ni ustedes pueden dar ese visto bueno por incumplimiento del libre tránsito, en el caso de upala por ser vías cantonales a upala no se le pide.

Regidor Carrillo Alfaro, tomar el acuerdo que por última vez para que se de los permisos a la ADI de Upala, con el aval de seguridad y salud, porque si no los cumplen nos estaríamos echando el problema.

Dr. Luis E. Mayorga – Ministerio de Salud, les voy a hacer la prevención única si ellos cumplen les hago la recomendación, las corridas que no tienen contrato de monta y pólizas no les doy autorización le doy las que cumplen a la fecha, 4 corridas sin pólizas, no sé quién paga los muertos, si pasa algo los primeros son el Concejo y Ministerio de Salud, si no fueran puntos críticos ya les hubiera dado la recomendación, yo me encontré esos detalles, yo ahí no asumiría ese riesgo, que me la cumplan de aquí al viernes, y así dedicarme el viernes a hacer la revisión, ese sería mi único acuerdo al que podría llegar.

Regidor Alcocer Alcocer, si la póliza no está de aquí al viernes, no se podría dar el permiso.

Dr. Luis E Mayorga – Ministerio de Salud, que no se dé la recomendación de todo el evento, o que se aprueben las recomendaciones de las que están cumpliendo, ahorita solo una corrida, porque la otra no tiene póliza de riegos de trabajo, hay un concierto no sé dónde lo van a hacer porque no lo especifican, no han presentado las condiciones de la tarima, por parte de un ingeniero, se desploma la tarima quien es el responsable?, son puntos muy críticos para poder dar la recomendación como tal, de mi parte sería que al viernes lo que cumpla se da, y me preocupa que ustedes no lo van a llegar a conocer. Me llega un expediente y de ahí comienzan a llegar un documento y luego otro y otro, ya le he dicho que no puedo estar revisando un expediente así.

Sr. Manuel Marin – Secretario ADI de Upala, con respecto a eso ayer Edgardo Olivas, ayer se entregaron unos requisitos que no se los dieron al doctor es otra cosa, si faltó un documento.

Sr. Orlando Mora – ADI de Upala, hace 1 mes entregamos a fuerza pública, si ellos nos atrasan el permisos no podemos ir a solicitar pólizas al INS, solo con ese permisos podemos seguir los demás tramites, el permiso se firmó el sábado pasado nos dieron el permisos de la fuerza pública, y tenemos 22 días para presentar al ministerio de salud, solo queda una póliza pendiente, el resto se presentaron ayer, talvez tenga razón que no lleguen todo en un mismo expediente, estamos tratando de cumplir con todo, deberían de ponerse de acuerdo las instituciones con las ADI o bien a capacitarlos, cuando vamos a pedir ayuda a las instituciones para regulación de las ventas ambulantes y ahí ninguna de las dos nos presta las ayudas, es una por otra, el primer permiso si no lo dan a tiempo, si el primero tarda, nunca vamos a estar a tiempo para presentar los demás.

Sr. Manuel Marin – ADI de Upala, la fuerza pública dice que la seguridad privada es quien debe de presentar el plan, se presentaron uno de campo ferial y otro del redondeo, y dicen que debe de hacer uno de la ADI, el documento de la fuerza pública desde el 18 de marzo debió de haberse firmado, la comisionada no está y el segundo al mando esta de vacaciones, lo que pide la fuerza pública pide lo de cruz roja, pasamos 1.5 meses de la cruz roja, desde febrero estamos en eso, si todos nos piden requisitos, deberían de hacer una lista, lo de SENASA de tuvo que va pasar a fuera pública, son cosas que se escapan de la mano.

Regidor Alcocer Alcocer, le doy el apoyo al doctor, él puede dar el criterio de lo que está, de lo que no está tampoco podemos dar el permisos, son factores que no debemos asumirlo nosotros. Traten de ver que le van a dar al doctor y así se aprueba.

Sr. Enrique – ADI Upala, nos estamos saliendo del tema, acepto lo que dice el doctor, hay errores, faltan documentos, debemos de reconocer que tal vez no es culpa del todo de la ADI, la fuerza pública desde el 12 de febrero iniciamos el tramite con ellos, nos dicen 22 días estamos de acuerdo, pero por tramitología nunca se cumple, si no nos dan el aval como vamos a salir al ministerio de salud, pongamos la mano en el corazón y busquemos solución al problema.

Regidor Alcocer Alcocer, aquí la base es el ministerio de salud y la póliza, lo que está a derecho esta, son normas y leyes y hay que cumplirlas, si algo no se hizo, no debemos de echarnos el problema o otros.

Regidor Carrillo Alfaro, creo que la solución es hacer extraordinaria para el viernes, pienso que si debemos de hacer una reunión con todas las instituciones, y así aterrizar con las comunidades, y si se puede no ser tan estricto, y considero que es necesario que alguien del Concejo integre esa comisión.

Sr. Juan Acevedo H – Alcalde Municipal, solicito a la comisión de eventos masivos se presente a sesión extraordinaria el día viernes.

Dr. Mayorga Díaz – Ministerio de Salud, creo que lo podemos hacer otro día, porque el viernes me quitaría tiempo para poder revisar el expediente de la ADI de Upala, a las otras ADI se les dio el permiso condicionado, si ellos cumplen los requisitos extendiendo la recomendación con lo que cumple, hay cosas que podemos obviar de “inconsistencias”, más bien con el comité de eventos masivos podemos asistir a una reunión, es poco lo que podemos quitar de requisitos.

Sr. Juan Acevedo Hurtado – Alcalde Municipal, estaríamos haciendo la extraordinaria para atender lo de salud, otros temas que debo de presentar. A mí me interesa que diseñen alguna estrategia, y se mantiene la extraordinaria para el viernes, a las 1 p.m.

Regidor Alcocer Alcocer, se da extraordinaria para el viernes a la 1pm?.

El Concejo Municipal por unanimidad, con dispensa del trámite de comisión acuerda en definitiva y en firme realizar sesión extraordinaria para el día viernes 05 de abril de 2019, a la 01:00 p.m. en la Sala de Sesiones, donde el punto a tratar es ver el expediente de la Asociación de Desarrollo Integral de Upala, para el otorgamiento de permisos para la realización de Festejos Populares Upala 2019.

ARTICULO 3)

La Presidencia brinda el espacio al comité de caminos del Sector Rodríguez, quienes se presentan para solicitar la reactivación de la intervención del camino, fue suspendido el trabajo, y no se ha retomado, San José de Upala.

Sra. Johanna Morales- Comité de caminos, venimos representando al comité y a la comunidad porque estamos preocupados con el asunto del camino, en enero en mesa con el alcalde y mesa de trabajo se nos dijo

que estaba todo estaba listo para un mantenimiento, un bacheo, se paraliza el trabajo indicándonos diciendo que no hay permisos de extracción de material, el año pasado el transporte de niños fue desautorizado porque el camino estaba en mal estado, nos preocupa porque hay una parte de paso de alcantarilla que el agua llega a la rodilla, ahorita estamos de verano, pero en invierno ese terreno se llena mucho, pedimos se nos explique las razones de un trabajo que estaba listo, nos paralizan y nos dicen que no hay permisos, nos sentimos como que nos robaron, se nos dice una cosa y luego otra, necesitamos saber qué fue lo que ocurrió.

Sr. Juan Acevedo Hurtado – Alcalde Municipal, al respuesta es la que ella repite, el proyecto está contratado, el momento en que se contrató se vencieron los permisos de extracción de materiales, estamos en una nueva gestión de permisos de extracción y están por salir, al estar vencidos los permisos no podemos extraer materiales, no nos queda más que esperar, puedo garantizar que antes que entre el invierno tenemos que ejecutar, no vamos a permitir que entre el invierno sin ejecutar.

Regidor Alcocer Alcocer, le recomiendo que le de seguimiento, viniendo a preguntar a la administración el señor Alcalde está comprometiéndose.

Sra. Johanna Morales, el dueño de la maquinaria también está preocupado porque no quiere ponerse a hacer barro en el invierno, casi que perdimos el trabajo hecho, porque el camino está casi igual, lo que se hizo, si solicitamos que se nos dé prioridad, gracias por habernos atendido, nos urge, y ocupamos de esa ayuda.

Regidor Alcocer Alcocer, esperamos que ustedes hagan recordatorio para seguir presionando al Alcalde.

ARTICULO 4)

La Presidencia brinda el espacio al Sr. Ricardo Solórzano León, quien se presenta ante el Concejo Municipal, para exponer la situación de un terreno, por zanqueo realizado por la CNE ante la emergencia del Huracán Otto.

Sr. Yanior Murillo, traigo una queja más, la situación de don Ricardo Solórzano L es que el es dueño de una propiedad que colinda con el Residencial Don Chu, de 4 hectáreas, aquí está el plano, se adquirió hace más de 10 años, después del paso del Huracán Otto con el asunto de querer sub sanar, esta propiedad tenía un pequeño zanjo, después de Otto, en la Don Chu fue una de las urbanización más afectadas, se dio la orden con el decreto de emergencia, hacer un caño grande de 3 metros de hondo con 3 metros de ancho, el acceso a la propiedad está bloqueado, hay un problema con ese zanjo por no tener acceso, en conversaciones con el señor Alcalde, se dijo que ese zanjo no debe de existir, que la Municipalidad lo alcantarille o subsane para restablecer el daño, ese zanjo recoge todas las aguas e inclusive aguas negras, que tiene problemas de salud, y un daño a la propiedad, la plaza del colegio quedó llena de agua, y ese zanjo fue la solución, don Ricardo Solorzano tiene la oportunidad de vender, pero piden que se repare el daño, la municipalidad puede expropiar, entiendo que legalmente no se puede, la otra opción es que la Municipalidad invierta, la CNE dice que a futuro ese terreno no se puede hacer mucho, lo ideal es que se haga un zanjo más grande y bien alcantarillado, la segunda opción es que don Ricardo Solorzano esta anuente a vender esto a la Municipalidad son 4 hectáreas que están muy cerca del centro, está a 200 metros del cruce de Pollo Landia, y el que está interesado en comprarlo se le da a la Municipalidad, don Ricardo Solórzano está de acuerdo que se done a lo de hacienda, y abone. La Municipalidad tiene que arreglarlo, es una inversión que debe de hacerse, el alcalde municipal dice que esta zona puede ser muy estratégica, este terreno no se inundó con el huracán, ese terreno

está en un 80 – 90 % utilizable, el problema de nosotros es el caño, la primera opción es que se repare, la otra es que la compren, existen mecanismo para hacer trámites de este tipo, para evitarse hacer arreglos a una propiedad ajena.

La segunda es un recordatorio, y es la convocatoria de los autobuseros, no sabemos si esa convocatoria se hizo o no.

Sr. Ricardo Solorzano L., cometí un error, quise hacer una entrada, aterrando, el viernes se hizo un escándalo cuando llegue con la maquinaria, y ya había más agua como de 1,5 metros de agua, calculo que 4 metros de profundidad, le dije al empelado que quitara el tapón, eso llego a oídos del alcalde, y me dijo que le ayudara en parar la maquinaria dejara de aterrar y ver como se sacaba, como yo no tengo maquinaria, vengo a aterrar y como no pude porque se me dañó, le pedí a la vicealcaldesa que me buscara un back hoe para desaterrar, y así se hizo, don Juan Acevedo Hurtado me citó ayer para buscar solución, eso se viene viendo desde hace días, aquí llega solicitud de instituciones del gobierno, y don Juan Acevedo vio bien adquiera esa propiedad, porque si van a hacer un arreglo no me lo hacen a mi si no directamente a ustedes, y son 4 hectáreas, es para ver como consideran ustedes, que se pueda hacer, talvez el alcalde pueda hacer una explicación más amplia.

Sr. Juan Acevedo Hurtado – Alcalde Municipal, esto se dio porque el viernes estando yo en gira por sectores de San José de Upala, me llamaron que del sector de Don Chu, alarmados porque don Ricardo había aterrado el canal de salida de aguas de Don Chu, y el agua estaba subiendo, los vecinos estaban alarmados, tome la decisión de llamar a don Ricardo, y solicitarle que parara la maquinaria y desaterrara el zanja, lo solicite para que viera el asunto, me llevaron la información y convoque a Carlos Bogantes, se me informo que después de Otto, le hice ver a don Ricardo Solórzano que el decreto tiene una vigencia de 5 años, y cuando se dan este tipo de emergencias, la CNE tiene la potestad de abrir y romper para solucionar un problema debió a la emergencia, eso fue lo que hicieron ellos, conversando don él, le dije que habían dos caminos 1 – ampararnos al decreto y hacer una expropiación de ese franja, esa es la salida de aguas del colegio y la Don Chu, eso fue realizado por la CNE, y se hizo por una emergencia, si él tiene cerrada la salida de aguas mientras se resuelve se inunda la urbanización, 2 – lo otro es que él me mencionó que estaban interesados en vender el terreno, entonces salió la idea de analizar adquirir el terreno, hay instituciones que nos dicen que invierten en Upala, pero si la municipalidad les dona el terreno, y como municipalidad debemos de tener disponibilidad de terreno, le hice ver que como municipalidad no tenemos presupuesto para eso, no podemos comprar sin el avaluó del Ministerio de Hacienda, y terrenos que no estén en el mapa de riesgo y las condiciones de pago, no podríamos hacer una compra grande sin tener el espacio financiero para poder acomodar este tipo de pagos, le dije que esto era decisión del Concejo, para este tipo de compras debemos de contar con la aprobación de la CGR, cuando es una compra dirigida debemos de justificarlo ante la CGR, la justificación cabe, hoy externo mi criterio favorable para que se inicie un proceso de negociación, claro con una comisión del Concejo y apoyo técnico de la administración con los departamentos correspondientes presento mi criterio para que se estudie en una comisión para ver si lo ven favorable, lo digo abiertamente porque como vecino pienso que upala debe de crecer y es hacia sectores de menor riesgo y en terrenos actos fuera de riesgo, y disponibles para construir.

El martes pasado dijimos que en oficinas del PANI en San José nos dijeron que tenían 200 millones de colones para construir en Upala pero que la Municipalidad debería de a portar el terreno, aquí es que se estudie a través de una comisión.

Solicito a Yanior Murillo y Ricardo Solórzano que nos ayuden mientras esto se resuelve a mantener el canal porque para nosotros es un problema si se cierra ese canal, podemos ir a instancia legales, pero en primera instancia se recurre por parte de los vecinos a la municipalidad, solicito chance mientras se resuelve.

Regidor Alcocer Alcocer, lo vemos asuntos varios, y luego le damos la respuesta.

Sr. Juan Acevedo Hurtado – Alcalde Municipal, los vamos a volver a convocar con más vehemencia, si se convocaron pero no asistieron vamos a utilizar otro tipo de convocatoria.

ARTICULO 5)

La Presidencia Municipal brinda el espacio al Sr. Isidro Suazo – vecino de Upala Centro, quien se presenta ante el Concejo Municipal, para solicitar información acerca de la niveladora que se encuentra sin reparar, y otros puntos que generan problemas en el casco central.

Sr. Isidro Suazo – vecino de Upala, preocupado por lo que veo, vengo a la municipalidad, la gente me dice que fui sindico en una oportunidad, me mandan a la municipalidad, hay una niveladora que tiene tiempos de estar ahí, esa niveladora es un bien municipal, es del impuesto municipal que pagan todos los ciudadanos, es justo y necesario que esa niveladora se mande a reparar, el valor que tiene no puede estar ahí votada, tiene que estársele dando uso.

Que podemos hacer con esos indigentes que pasan todos los días tomando guaro, en el parque, ahí lo ven niños, son enfermos pero no pueden estar ahí, pidiendo dinero, y también dando mal aspecto al centro.

La otra cosa es la plaga de zanates, es un mal olor, dice que se pone una vara de bambú y se embarra con tamaron, hay que buscar solución. Solicito se dé solución a estos 3 problemas que seto tratando.

Sr. Juan Acevedo H – Alcalde Municipal, esta es una situación y agradezco, lo de la niveladora están valorando la posibilidad de repararla o rematarla, lo de los indigentes tenemos como Municipalidad a una organización que nos representa y es metamorfosis, ahí está la fuerza pública, IMAS, e instituciones de sector social, y se nombró a Maureen Piedra como representantes de nuestra situación, tenemos disponibilidad a través de doña Maureen de ayudar, es un problema que difícilmente se resuelve en Upala y en cualquier cantón, es una población que crece, y se está atendiendo.

La plaga de zanate no tenía conocimiento de ese remedio que promueve, se lo voy a comunicar a Carlos Bogantes para que haga la prueba, también hay una ley de protección animal, es un remedio que nos les afecta vamos a hacer la prueba.

ARTICULO 6)

La presidencia municipal brinda el espacio a un grupo de padres de familia de la Esc. Miravalles, quienes exponen ante el Concejo Municipal, disconformidad por el proceso llevado a cabo en la conformación de la junta de educación de la Esc. Miravalles.

Sr. Luis Fernando Mora, somos un grupo de padres de la Esc. Miravalles, estamos inconformes con la junta educación de la escuela por diferentes actos, se hizo una carta, tenemos problemas porque las firmas que recaudaron y nos pasan otras firmas, 6 firmas que venían eran reales, las señoras ponen una denuncia para los padres que firmaron la carta, la señora llegan a mis casa a levantar falsos diciendo cosas de la carta, cumplí con entregarla a la Municipalidad y a la dirección, ellas llegaron a intimidar a los padres para que no firmen la carta nueva, y por eso no está. La carta decía que era desconformidad, los padres no están de acuerdo con la estructura.

Sr. Martin Ruiz, soy la persona que las señoras de la junta ofendieron, cuando les hice ver la estructura que hicieron, me dijeron que si tenía dinero que los hiciera mejor, no se si las juntas hacen lo que quieran, o si tienen un ente regulador, o si ellas pueden a hacer lo que quieren, ellas llegaron a mi casa y me ofendieron y dijeron palabras, me dijeron ladrón, igual que todos los de la urb. Miravalles, una junta de educación no puede llegar así, insultando a los padres, intimidando, si trabajo para una organización del gobierno es para la institución, y la comunidad. La semana pasada que llegaron a ofenderme, llegue a la escuela y ellas llamaron a la directora que yo iba a ir a hablar a poner quejas, la directora me dijo que la junta ya estaba re elegida, y estaba trabajando, y quiero saber en qué momento se re eligió la junta si ya está juramentada. Y venimos con una inconformidad.

Sr. Luis Fernando Mora, creo que en una escuela se elegí con una reunión con de padres de familia, eso no paso, nadie llegó a una reunión para re elegir a una nueva junta, creo que lo más transparente es que se convoque y que los padres están de acuerdo en re elegir o hacer una nueva.

Regidor Rivas Chavarria, estuvimos analizando el caso y la lista que viene está firmada por el supervisor, hablamos con el supervisor y decir que lo avala porque está bien, hablamos con la directora y nos dan el mismo criterio, quiero decirles que el director es el que elegí su junta de educación solo los patronatos los eligen los padres de familia, se lo pasa al supervisor y así lo firma, siento que esto es un problema personal entre la comunidad y deben de buscar como solucionarlo, y se está afectando a la población estudiantil, no voy al lado de nadie, el Concejo Municipal, lo que hace es juramentar, no puede decidir si usted le parece o no, mandan una lista de 5 personas, se analiza bajo criterio legal de Diego Rivas nos da el mismo criterio, si la comunidad no quiere que este en la junta, al ser juramentados pueden acudir al concejo bajo un recurso de amparo, porque tienen derecho a ser re elegido, la decisión de que junta ya viene por la dirección y supervisión.

Regidor Rojas Gamboa, no sé si las cosas han cambiado, me preocupa que llevan temas que no son de la Municipalidad, cuando estuve inmerso a la educación se hacía con el código de educación, si ese código caducó, esa junta se nombrada en una junta de padres, reunión asamblea, y dice que son personas distinguidas por la comunidad, no creo que problemáticas sean distinguidas, hay directores que son tan mañosos que nombraban a las juntas a su antojo porque les permitían hacer los que le daban la gana, hay cosas que también son de fiscalía.

Síndica Palma Mercado, hasta donde tengo entendido, fui miembro de junta de educación, fui elegido por un director, siento que el problema que tienen es a nivel personal, a veces como seres humano no pensamos el daños que estamos haciendo a muchos niños, estamos atrasando el proceso de alimentación, un presupuesto

para trabajar en diferentes proyectos, no pensemos en nosotros, pensemos en esos niños, el daño que estamos haciendo.

NOTA: El regidor Sequeira Cabrera, se retira a las 11:07 a.m.

Regidor Carrillo Alfaro, es un problema que tienen a nivel interno, nos lleva a 3 instancias, no había llevado a la casa cuando ya me estaban llamando, no hay ética en el tema, difiero de los compañeros, no estuve en la comisión, la junta la nombra el Concejo bajo 5 ternas, nosotros elegimos la junta educación, si no lo practicamos es por no entrar en problemas, pero así se hace, y se hace en reunión de padres de familia, eso está en reglamento de juntas, de esas ternas nosotros la elegimos respetando la equidad de género, esto se ha vuelto un problema interno, aquí llegan las ternas y el Concejo elige, no es que nos manden la lista de las personas que se nombre, y ellos si pueden tener ternas, aquí los síndicos tanto el propietario y suplente son de posición diferente. Ahí están los reglamentos de junta y el código y en base a eso, así poder hacer el nombramiento.

Sr. Martin Ruiz, se dio que se iba a sacar un espacio para la juramentación y no se ha hecho, se hizo la construcción de la acera, ocupábamos la escuela para hacer tamales y pagar el apoyo de las aceras y llegaban de la junta y nos apagan el fuego para que no lo hiciéramos, desde el año pasado se vienen dando cosas, y se los digo esto no es algo personal, y ellos lo hacen delante de los niños.

Síndica Segura Ruíz, que bueno que don Fernando Mora dijo que era él quien trajo la carta, y que no fui yo a como me lo dijo ésta señora que está aquí, y si me gustaría ahora que están todos aquí, que me digan que se hizo con lo de la calle?.

Síndico Aguilar Trejos, no sé si se hizo la inspección, y pido que se dé la palabra a la directora y a la junta de educación.

Sra. Trinidad Tijerino Tijerino – Directora Esc. Miravalles, la junta se venció el 7 de marzo, como directora ellos han trabajado excelente, para mí ellos, tengo 18 años de trabajar en educación y 8 años como directora, y es la primera vez que trabajo como junta de educación, a mí me queda claro que esto es algo muy personal, don Luis Fernando ha llegado a hablar conmigo muy amable, lo personal se arregla en otro lado, se ha parado el proceso de algunas cosas que se deben de realizar, alimentación, con pago a cocinera, ya no sé qué hacer de verdad, las que son re elegidas son las damas, los otros dos miembros son nuevos, uno no es padre de familia pero está atento en ayudarnos, todo el papeleo que lleva una junta lo saben muy bien, ya he trabajado en varias escuelas, aquí todo lo llevamos muy bien, y podemos demostrar todo lo que hemos hecho.

NOTA: Alexia Oporta se retira a las 11:18 a.m.

Regidor Rivas Chavarria, la comisión vio el asunto, ya vera el Concejo si toma o no el dictamen.

Regidor Rojas Gamboa, yo conozco el asunto, les pido a los dos grupos, que ese pongan en el lugar de ella, que es quien tiene que ver con el problema de sustento de niños, traten de sentarse a conversar, en la reunión del patronato, están ellos, y es algo que ambos grupos deben de la mano.

Regidor Alcocer Alcocer, creo que lo del video no hace falta., deben de hablar entre ustedes.

ARTICULO 7)

La Presidencia Municipal, somete a votación dar audiencia a estudiantes del CINDEA de San José de upala, quienes exponen situación que viven con el paso cerrado en el puente de amacas sobre el río Pizotillo en San Pedro – Cartago Norte.

Sra. Maria Espinoza, estamos teniendo un inconveniente con el puente, la municipalidad lo cerró hace 15 días solicitamos el año pasado firmada por los estudiantes alrededor de 13 que nos dieran transporte desde San Pedro hasta el colegio, somos estudiantes de 5 “quinto” y 3 “tercer” año de colegio, necesitamos respuesta, no tenemos respuesta, ocupamos respuesta urgente, tenemos hijos y ocupamos dar un buen futuro, esperamos seguir y terminar nuestros estudios.

Sr. Juan Acevedo Hurtado – Alcalde Municipal, es el puente de San Pedro – Cartago Norte, puente de amacas, está en mal estado, presentamos la solicitud a la CNE en el paquete, es un puente que tiene que asumirlo la Municipalidad, con presupuesto que aún no está asignado porque fue rechazado, está en mal estado y como responsabilidad nuestra lo cerramos, ahora ellos tienen que dar la vuelta por Cuatro Bocas, hice la consulta al MEP, Walter Rodriguez y me explicó que el MEP no puede autorizar el transporte dando la vuelta por cuatro bocas, ya la ruta está diseñada, al no haber paso en el puente, estamos en la estimación de costos para un puente peatonal, creo que vamos a tener que actuar de inmediato, para habilitar un paso peatonal, como emergencia habilitarlo para los vecinos, mientras sale el proyecto, la construcción de un puente nuevo, lleva un tiempo, va a ser construido por la Municipalidad, estamos en lo del diseño.

Regidor Alcocer Alcocer, cuánto tiempo se lleva?.

Sr. Juan Acevedo Hurtado – Alcalde Municipal, sería dárselo hoy la a ingeniera para que se inicie el proceso rápido.

Síndico Rodríguez Naranjo, le pediría a la junta vial que vieran eso rápido, ese problema grave, son estudiantes que 10 – 11 p.m. Pasan por ese puente, lo veo como una emergencia, espero que la junta vial ponga mano dura al proyecto.

Regidor Alcocer Alcocer, el Alcalde dice que mañana hacen inspección, para ver el proyecto e iniciarlo, y así poder iniciar a trabajar, no es que hay que esperar demasiado.

Síndico Rodríguez Naranjo, voy a estar detrás del asunto, y esperare a la ingeniera para el momento de la inspección.

Sr. Juan Acevedo Hurtado – Alcalde Municipal, voy a mandarlos a ellos para que se reúnan con la ingeniera y se pongan de acuerdo, para que mañana vayan a ver el puente, se van con Edwin Carvajal – Promotor Social de la UTGV.

CAPÍTULO II: APROBACIÓN DE ACTAS

ARTICULO 1)

No habiendo observación ni recomendaciones se da por aprobada el Acta No 158 - 2019 de sesión solemne “extraordinaria” celebrada por el Concejo Municipal el martes diecisiete de marzo de dos mil diecinueve, la misma es aprobada en su totalidad, por los regidores (Martínez Ugarte, Chavarría Pérez, Sequeira Cabrera, Carrillo Alfaro, Espinoza Romero, Ampié Romero y Rivas Chavarria).

ARTICULO 2)

No habiendo observaciones ni recomendaciones se da por aprobada el Acta No 160 - 2019 de sesión ordinaria celebrada por el Concejo Municipal el martes veintiséis de marzo de dos mil diecinueve, la misma es aprobada en su totalidad, por los regidores (Martínez Ugarte, Chavarría Pérez, Sequeira Cabrera, Carrillo Alfaro, Ampié Romero, Espinoza Romero, y Rivas Chavarria).

ARTICULO 3)

No habiendo observaciones ni recomendaciones se da por aprobada el Acta No 161 - 2019 de sesión extraordinaria celebrada por el Concejo Municipal el jueves veintiocho de marzo de dos mil diecinueve, la misma es aprobada en su totalidad, por los regidores (Martínez Ugarte, Chavarría Pérez, Sequeira Cabrera, Carrillo Alfaro, Ampié Romero, Espinoza Romero, y Rivas Chavarria).

CAPÍTULO III: INFORME DE COMISIONES

ARTÍCULO 1)

El Señor Juan Acevedo Hurtado – Alcalde Municipal, Municipalidad de Upala, brinda informe de las labores realizadas durante los últimos días.

Sr. Juan Acevedo Hurtado, el lunes tuvo reunión con grupos de Bijagua, con el tratamiento de residuos sólidos, iniciativa de gente de emprendimientos turísticos, proponen un modelo, se hizo el primer encuentro, no hay nada definido, a través de gestión ambiental, se va a formular a través de Bijagua.

Propiciamos una reunión con la ADI de productores con el INDER, para los compañeros de la parte de baja de Upala, Delicias, San José de Upala y Yolillal, la conversación con Manrique Jimenez – INDER tiene poca inversión en la parte baja de Upala, él mismo no se explica porque el INDER no ha invertido en esos sectores, entonces pareciera que desde el INDER de Upala están dispuestos a trabajar proyectos productivos y otras obras, ustedes como síndicos y regidores podrían motivar a la gente para que visiten el INDER ellos atienden cualquier distrito, o sector aunque no tengan asentamientos. La vicealcaldesa y asociación de agricultores estuvo en la dirección de aguas.

Tuvimos audiencia con la directora del colegio universitario Boston – Liberia, hacer feria para que estudiantes de Upala ingresen a llevar carreras técnicas y establecerse en Upala, la Universidad Latina también busca establecerse en Upala, la razón que me da hasta la UTN de Cañas, es que las aulas de San Carlos y Liberia llega mucha gente de Upala, hay gente que va al colegio universitario Boston, se va a hacer una feria, y dar a conocer las carreras y lo van a hacer desde la Municipalidad.

Este fin de semana nos llegó oficio de la junta directiva de la CNE, aprueban la construcción del camino en Altamira – Bijagua, tengo copia del oficio que entrego a secretaria del Concejo y dice que es una inversión de 187 millones. Nos dan 30 días para presentar las especificaciones técnicas que las estaría preparando la ingeniera.

Hay un tema y es que tuve reunión con el grupo renacer, ellos atiende personas con cáncer, el Concejo aprobó un convenio para dar una de las casas del plantel municipal, ellos me visitaron para consultarme que quieren exponer ante el CONCEJO la situación que se les asignó una casa, después de que la ing. Marta Moran, les aconseja que la casa no vale la pena reconstruirla, porque tienen más de 30 años de construidas y son de madera, ellos traen un planteamiento al Concejo, para construir una edificación nueva, empezando por mi persona, cuando tuve el primer contacto con ellos, lo vimos con un grupo integrado por personas, interesados en ayudar a otras personas, nunca había tenido conversación con ellas, conversé con ellas, y llegue a la conclusión que no nos hemos interesados en saber cómo lo han estado haciendo, hago un llamado de atención, es importante poner atención a este grupo, trabajan a honorem, todos los años en octubre hacen una marcha en la lucha contra el cáncer, la municipalidad les ha apoyado para la comprar de frutas o algo así, hemos anudado pero no hemos llegado al fondo, cobra inscripción y tienen una tesorera, se dedican a investigar donde hay personas con cáncer y viven en condiciones difíciles, ellas van una vez realizada la investigación, ellos tienen un contacto en San José en un refugio para que atiendan a los pacientes, les dan pañales, alimentación, tienen el contacto con el IMAS, y hacen enlace con el IMAS, les cuesta conseguir estadística en el hospital de Upala, para obtener la lista de las personas que necesitan, no han podido conseguir esa lista, me comprometí a una reunión con el Dr. Ortega para ayudarles a conseguir la lista.

También piden ayuda a la empresa privada, se movilizan en el carro de una directiva, entre ellos mismos se apoyan, les ofrecí el apoyo de la Municipalidad, también les dije que iba a hablar con ustedes, regidores y síndicos para que ayuden con eso, por si tienen conocimiento y requieren apoyo, contactarlos, de momento puse de enlace a Katherine Benavides, están ansiosos de ayudar manejan poca información.

También se tuvo la sesión extraordinaria, quedaron en pasar un calendario y sitios de centro de acopio, hoy se reunían con Vanessa Vargas D - Vicealcaldesa, está la disponibilidad, estamos esperando, en cuanto con el MTSS ya se reunieron con Vanessa Vargas y Edwin Carvajal, en esa reunión estuvo el IMAS se hizo el estudio de las personas el IMAS pasa la lista, como Municipalidad ya nos pusimos a disposición de acuerdo a la conversado en la sesión, está en mano de ellos que aporten la información.

El asunto de Ricardo Solórzano, si don Ricardo cierra el canal todas las aguas de esos sectores se devuelven, se hace un problema grave, al gente del barrio se alarmó, llamamos a Diego Rivas, Edwin Carvajal, para ir a buscar a don Ricardo hablar con él, y nos dijo que fuéramos nosotros a limpiar, mandamos al back hoe de la UTGV a limpiar porque él no había aterrado.

El sábado estuve en actividad convocada por el Presidente de la República de Costa Rica, pacto para el desarrollo de la franja fronteriza norte, consiste en un compromiso del gobierno para ejecutar una serie de obras en la franja fronteriza, “La Cruz, Upala, Guatuso, Los Chiles, Sarapiquí), firmaron un documento con los ministros y responsables de esas áreas, estaba gente del MOPT, viceministro, Ministerio Ambiente y Energía, MTSS, presidente caja, presidente del ICE, presidenta ferrocarriles, DINADECO, IFAM, dirección general de extranjería, aviación civil, MAG, presidente y la vicepresidenta. En el documento se lo voy a dar

a secretaria municipal, lo tengo como borrador, se mencionan las obras, lo bueno del pacto es que el gobierno adquiere un compromiso con obras específicas, marque lo que nos interesa como Upala, reforzamiento de la calle ruta 04, que ya se está haciendo, y eso nos garantiza que se van a terminar, colocación material perfilado en la ruta nacional No. 146 (Arenal – Guatuso), sello material perfilado ruta nacional No.138 (del Cruce de Colonia Puntarenas – Los Chiles), cuando ponen ese tratamiento queda como asfaltado, atrás de eso viene una carpeta de asfalto, la ruta nacional No. 04 ya está siendo atendida, y la ruta nacional No.138 ya le van a hacer algo.

MINAE inversión de 6 millones de dólares en servicios ambientales, aquí gran inversión es en el Parque Volcán Tenorio, eso va a beneficiar la Ruta Maleku, mejoras de senderos, y otras actividades para comodidad de los turistas, la ministra asignó un recurso, un millón de dólares es para el Parque Tenorio. El Ministerio de Ciencia y Tecnología, pondrá un laboratorio de unidad móvil, para Upala y los Chiles. El AYA tiene 23 proyectos, 1 Guatuso, 3 para Los Chiles, 1 en San Carlos, 3 en Sarapiquí y 15 en Upala, esto es parte de gestión del gobierno.

El IFAM expone el proyecto de mejoras del acueducto de Upala por la suma de 620 millones de colones, si aprueban el proyecto polideportivo de San José de Upala poníamos un aporte, por parte de DINADECO indican que es por la suma de 43 millones de colones para ese polideportivo, pero el monto en realidad es otro, la ADI tiene una nota de DINADECO donde dice que es por 120 millones de colones, lo ponen como aprobado por parte de DIANDECO, y otros proyectos.

De parte del Ministerio de Migración y Extranjería citan que está el proyecto de la construcción de las oficinas en Upala.

Regidor Rojas Gamboa, me siento contento con la inversión que le van a hacer a la ruta nacional No.138, percibí en una reunión que Los Chiles manejaba reparar de Los Chiles hasta Caño Negro, y siempre dije que viéramos esa ruta como impacto territorial, me parece que es de mucha importancia, y que usted Sr. Alcalde sea insistente y de seguimiento.

Sr. Juan Acevedo Hurtado – Alcalde Municipal, el Presidente de la República de Costa Rica, fue claro y dijo que eso era un compromiso de gestión, el de nosotros es de seguimiento y es de ejecución.

El domingo la gira con el Presidente de la República fue en Cabaña de Guatuso, se hizo la presentación del Plan Nacional de Cacao, después de ahí continuamos a la Ruta Maleku y reconocimiento a emprendimientos del INDER en Bijagua “China Verde”, y de ahí el proyecto en Cuatro Bocas inauguración de la Hidroeléctrica Los Negros II.

Regidor Alcocer Alcocer, la ruta nacional No.04 no la han iniciado porque no hay inspectores, se le ha autorizado a la empresa es que colaboren con los quebradores portátiles, Sr. Alcalde me llaman de Ledezmas que usted tiene un compromiso con ellos, y es la intervención del camino que va de Los Ledezmas a San Bosco, que cuando lo inician?.

ARTÍCULO 2)

Regidor Rivas Chavarría, la comisión permanente de obras públicas hizo el recorrido e inspección al camino de Las Armenias, el cual fue solicitado por el Sr. Juan Miranda – de la ADI de Las

Armenias, camino que sale a Santa Adela, es un camino que tiene 7,2Km, este camino tiene 5,7 Km en mal estado, tiene que construirse cinco puentes entre los 6 – 12 metros de largo y como 10 pasos de alcantarillas, es un camino que requiere de mucho dinero para construirlo. A su paso no hay caserío sólo fincas en la mayor parte del camino, creemos que para futuro debe de meterse o incluirse en un presupuesto para su reparación.

Sr. Juan Acevedo Hurtado – Alcalde Municipal, no pude conversar, lo que don Juan Miranda planteaba era la construcción de un puente, el puente está en la entrada del camino, ustedes pasaron un puente vado y a mano izquierda el solicita que se coloque otro puente.

Regidor Rivas Chavarría, ahí sería reunirse con todos esos finqueros para ver cuál es el aporte de ellos porque son fincas grandes, y con la Municipalidad buscar la lucha de ese camino.

Regidor Ortiz Ruiz, entiendo que don Juan Miranda lo que pedía era que se terminara el en cementado de la cuesta y hacer el puente. En ese sentido se podría hacer el acuerdo.

Regidor Rivas Chavarría, el en cementado esta, talvez quiso faltar un poco para terminarlo.

ARTÍCULO 3)

Regidor Rivas Chavarría, la comisión permanente de asuntos sociales, analizó el oficio DREZNN – SC P08 No. 0035 – 2019, nombramiento y juramentación de junta de educación de la Esc. Miravalles, de Colonia Puntarenas.

La comisión permanente recomienda juramentar dicha junta, pues criterios dados por la oficina de la supervisión dice que no hay ningún problema con los miembros de esa junta, por tal motivo el firma el oficio. Así mismo el Sr. Diego Rivas – Gestor Jurídico de la Municipalidad, da el criterio que si algún miembro de junta no se le niegue la juramentación por parte de este Concejo, perfectamente usar un recurso de amparo, pues nos dice que nadie es culpado de hechos hasta que se demuestre lo contrario.

El Concejo Municipal por unanimidad acuerda dar por aprobado el dictamen de la comisión permanente.

Regidor Carrillo Alfaro, si ellos tienen que enviar unas ternas y los padres quieren participar porque no enviar las ternas, estoy de acuerdo que otras comunidades no se lo pedimos porque nos hacen las observaciones, no se nos han dado situaciones como estas, aquí los padres si quieren participar, y no nos dieron las ternas, ahí es donde me queda ese vacío, nos dan un informe, me queda esa duda, si está reglamentado lo de la junta y esos padres están disconformes, ellos me llamaron, me visitaron. No nos arriesgamos a que ese padre de familia venga y nos haga una situación?

Regidor Rojas Gamboa, me queda duda de no ser que el código de educación haya cambiado, entiendo que nosotros no podemos participar “regidores (as)”, veo que el tramite o el debido proceso no se ha dado, si el reglamento de juntas sigue siendo el mismo y no ha sufrido variaciones.

Regidor Rivas Chavarria, los invito a que lo lea, el código dice que si no se puede mandar las ternas se envían la lista.

Regidor Carrillo Alfaro, el asunto es que ahí la comunidad está reclamando ese derecho, si es cierto que son personas ofensivas, y son cosas que no quiere uno entorpecer la labor de ellos.

Síndico Aguilar Trejos, esa escuela está fatal porque no tiene junta de educación, le solicitaría al Concejo haga el nombramiento.

El Concejo Municipal con cuatro votos positivos y tres votos negativos de los siete regidores (as) presentes, una vez aprobado el dictamen de comisión, acuerda dar por aprobado el nombramiento de las siguientes personas, como parte de la junta de educación de la Es. Miravalles, misma que ha sido avalada por la supervisión del circuito correspondiente:

| Nombre y Apellidos | No. Cédula |
|----------------------------|-------------------|
| Flor B. Carbonero Chamorro | 6 0181 0700 |
| Alexander Flores Chavarria | 5 0188 0147 |
| Hilma D. Durán González | 5 0377 0432 |
| Jacxiry Mena Chavarría | 5 0388 0344 |
| Gerardo Ugalde Rosales | 2 0478 0334 |

NOTA: NO votan los regidores Lorena Chavarría Pérez, Alvaro Carrillo Alfaro y Zeidy Ampié Romero.

ARTÍCULO 4)

Regidor Carrillo Alfaro, el pasado domingo 31 de marzo de 2019, a las 08:00 a.m. comisión de cacao estuvo presente en la Presentación del Plan Nacional de Cacao, dado por el Sr. Presidente de la República, donde participó gente del gobierno central, ministerios, instituciones, emprendimientos de cacao, la presentación se hizo en la finca o chocolatería SIBAELI, participamos mi persona, el regidor Julio Sequeira C y Liseth Vega L, todos pertenecientes de la comisión de cacao, fue provechoso, nos dieron espacio para 5 emprendimientos del cantón donde expusieron sus productos; Colibrí Chocolate, La Troja, MECUP, Victor Torres – Llanos de Miravalles. Además de los expositores asistieron más emprendimientos como representación de Coopecacao “Miguel Murillo, Manuel Marín”, Chocolates Maleku. También nos acompañó el Sr. José Vallejos – Coordinador del MAG Upala. Los anfitriones no tuvieron tanta representación como la que tuvo Upala, dándoles la oportunidad a éstos emprendimientos de nuestro cantón a que ellos hicieran sus propias solicitudes, y expusieran ante los diferentes entes del gobierno central que tienen que ver con la producción, comercialización e industrialización y desarrollo de los pequeños y medianos agricultores, creo que lo aprovecharon, el Sr. Carlos Alvarado – Presidente de la República habló de hacer una Política Nacional de Cacao, ahí en el Consejo Territorial se ha apoyado a Guatuso y a Upala no se le ha metido ninguna inversión al tema de cacao, y por medio del Consejo Territorial se ha gestionado recursos, en el informe de rendición de cuentas dice que se sacó apoyo para los cacaoteros de Guatuso. Aquí se va a trabajar en ese producto de cacao blanco.

También coordinamos con Karla Acuña – Enlace Territorial del Gobierno Central, para que nos hiciera un pequeño espacio con la Viceministra del MAG, quien tiene a cargo el Programa Nacional de Cacao. Hablamos con la Viceministra del MAG – Sra. Ana Cristina, en ese momento delegó en la Sra. Rocío Fallas – MAG quien trabaja específicamente en la parte de CACAO, y nos va a gestionar una ayuda desde el Ministerio de Agricultura, para poder realizar gira en fincas del cantón, para documentar, dar a conocer

nuestra riqueza natural dentro del cantón, además de evidenciar y así articular recursos para el rescate del cacao criollo semilla blanca, la idea es poder llegar a tener una denominación de origen, iniciar con los viveros en fincas estratégicas del cacao criollo semilla blanca. Se le dio un espacio de escasos minutos al Sr. Victor Hugo Porras U – experto en cacao criollo, quien informó a éstas personas del gobierno, acerca de los trabajos que se han estado haciendo en Upala, en estos últimos días.

Tenemos el contacto de la Sra. Rocio Fallas – MAG, y del asesor legal del MAG, para así dar inicio a las gestiones.

ARTÍCULO 5)

Regidor Martínez Ugarte, la comisión especial que hizo la gira a la comunidad de Nazareth para realizar visita a la comunidad y camino de Aguas Negras. Informo que; estando en la visita el señor de la Unidad Técnica de Gestión Vial, el regidor Julio Sequeira, regidor Miguel Lara T, y el síndico Alfredo Ruíz J, y vecinos de la comunidad, señores de la ADI y el Sr. Potoy Miguel Gustavo Alvarez.

Vimos la situación que hasta cierto punto vimos que en cierta parte está cerrado el paso, el camino de servidumbre al parecer no tiene código, el señor de la UTGV iba a revisar cómo está la situación.

CAPÍTULO IV: LECTURA DE CORRESPONDENCIA

ARTICULO 1)

Se recibe vía correo electrónico el día martes 26 de marzo de 2019, Sra. Guiselle Sánchez Camacho, de la UNGL, dirigido al Concejo Municipal, Municipalidad de Upala, asunto: remisión del oficio DE – E – 084 – 03 – 2019 “Reforma de estatutos de la UNGL”, nombramiento de delegados.

El Concejo Municipal por unanimidad, con dispensa del trámite de comisión, acuerda en definitiva y en firme, según a lo estipulado en el artículo 9, de los Estatutos de la Unión Nacional de Gobiernos Locales, nombrar a dos representantes del Concejo Municipal “regidor y regidora” para que sean parte de la Asamblea Nacional de la UNGL, esto debido a que los delegados que habían sido nombrados inicialmente ya no son parte de éste Concejo Municipal. Por lo que las nuevas personas serían; la regidora Lorena Chavarría Pérez, y el regidor Pedro Martínez Ugarte.

Lo anterior obedece a lo expresado mediante oficio DE – E – 084 – 03 – 2019.

ARTICULO 2)

Se recibe nota con fecha del 15 de marzo de 2019, Sra. Ixa Arana Marín, Presidenta de la Asociación Renacer, dirigida al Concejo Municipal, Municipalidad de Upala, Asunto: solicita donación de terreno “cambio” para la construcción de la casa de paso.

El Concejo Municipal por unanimidad, con dispensa del trámite de comisión, acuerda en definitiva y en firme, trasladar la nota de la asociación renacer en la lucha contra el cáncer de Upala, a la Administración Municipal, para que se analice la posibilidad de brindar un terreno a dicha organización, para la construcción de la casa de paso, misma que viene a servir de apoyo a aquellas personas que viven en zonas lejanas al casco

central, y se les dificulta el poder trasladarse a sus hogares, después de haber ido a recibir los tratamientos requeridos a los hospitales especializados en este tipo de tratamientos. Se adjunta copia de la nota.

ARTICULO 3)

Se recibe expediente de la A.D.I de Buenos Aires, presentada por el Sr. Javier Reyes T – Dpto. de Patentes, dirigido al Concejo Municipal, Asunto: solicita aprobación para el otorgamiento de patentes temporales, para la realización de actividades.

El Concejo Municipal por unanimidad, en definitiva y en firme, con dispensa de comisión, ACUERDA autorizar a la Administración Tributaria para que se otorgue el permiso para llevar a cabo actividades en la comunidad del Gavilán, así mismo las respectivas licencias de bebidas con contenido alcohólico para ser explotadas exclusivamente en las fechas y lugares establecidos para esa actividad.

Expediente tramitado por la Administración Tributaria Municipal, que contiene requisitos presentados por la Asociación de Desarrollo Integral de Buenos Aires, Aguas Claras, donde mediante acuerdo tomado por dicha Asociación, solicita el permiso para la realización de Baile, Cabalgata y Licencia de Licores, en la fecha 12, 13 y 14 de abril de 2019, además solicita la licencia de bebidas con contenido alcohólico para explotarla en el salón comunal de esa comunidad.

A la vez, se hace la salvedad que cualquier anomalía e incumplimiento que se dé en la aprobación de éste permiso, es responsabilidad del técnico y/o profesional municipal responsable de tramitarlo, ya que, viene firmado todo por dicho funcionario, en donde se indica que se cumple con los requisitos.

ARTICULO 4)

Se recibe el oficio UAI – 021 – 2019, fechado el 27 de marzo de 2019, Sr. Vitinio Chacón P – Auditor Interno, Municipalidad de Upala, dirigido al Concejo Municipal, Municipalidad de Upala, Asunto: remisión de informe de labores de la Auditoría Interna en el año 2018.

El Concejo Municipal por unanimidad, con dispensa del trámite de comisión, acuerda en definitiva y en firme, convocar para el día martes 09 de abril de 2019, en sesión ordinaria al Dpto. de Auditoría Interna, Municipalidad de Upala, para que exponga el informe de labores de la Auditoría Interna en el año 2018.

A la vez, se solicita a la secretaría no brinde audiencias para esa sesión, ya que, en el capítulo de audiencias se estará viendo únicamente el informe de auditoría.

ARTICULO 5)

Se recibe nota con fecha del 13 de marzo de 2019, Sr. Luis Y. Corea Torres – Director de la Esc. Teodoro Picado M, Sr. Orlando Romero S – Supervisor del circuito 01 de Upala, dirigido al Concejo Municipal, Asunto: solicita nombramiento y juramentación de junta de educación.

| Nombre y Apellidos | No. Cédula |
|---------------------------|-------------------|
| Henriette Ma. Díaz Rojas | 5 0230 0945 |
| Xenia Campos Cruz | 2 0309 0505 |
| Arlin V. Vargas Campos | 1 1031 0268 |
| Irene García Castillo | 2 0433 0173 |
| Andrey J. Murillo Castro | 1 1148 0431 |

El Concejo Municipal por unanimidad, con dispensa del trámite de comisión, acuerda en definitiva y en firme, dar por rechazada la solicitud de nombramiento de junta de educación de ésta institución, esto debido a las siguientes razones; 1 – no está presentando las ternas a como se establece en el reglamento de juntas, 2 – no cumple con la equidad de género.

ARTICULO 6)

Se recibe por parte del Sr. Diego Rivas O – Gestor Jurídico, Municipalidad de Upala, dirigida a la Municipalidad de Upala, y remite el Lic. Rivas copia al Concejo Municipal, asunto: Resolución del expediente No. 16 – 002755 – 1027 – CA, recurrente Jose Minor Matarrita Carrillo, recurrido Municipalidad de Upala.

El Concejo Municipal por unanimidad, acuerda en definitiva y en firme enviar la documentación a estudio de la comisión permanente de asuntos jurídicos.

ARTICULO 7)

Se recibe el oficio 108 – SCMD – 19, fechado el 27 de marzo de 2019, Sr. Alexander Díaz Garro, Secretario Municipal, Municipalidad de Dota, dirigido a la Presidencia de la República de Costa Rica, y a todas las Municipalidades del país, asunto: notificación de acuerdo municipal, Concejo Municipal de Dota, emitiendo un voto de apoyo al acuerdo No.124 – del Concejo Municipal de Bagaces. Se conoce.

ARTICULO 8)

Se recibe vía correo electrónico el día jueves 28 de marzo de 2019, Sra. Isaura González Salas, coordinadora regional, Región Huetar Norte Norte, Instituto de formación y capacitación municipal y desarrollo local – UNED, dirigido al Concejo Municipal, UNED sede Upala, Asunto: Líneas estratégicas de la región. Se conoce.

ARTICULO 9)

Se recibe vía correo electrónico el día miércoles 27 de marzo de 2019, Sra. María José Cerdas Ulate, Asesora Relacionista Pública, Despacho Diputado – Luis Fernando Chacón Monge, quien se dirige al Concejo Municipal, Asunto: invitación a foro Ley para uso de materiales reciclables en obras de infraestructura vial. Se conoce.

ARTICULO 10)

Se recibe vía correo electrónico el día miércoles 27 de marzo de 2019, información de la Sra. Ingrid Rodríguez Centeno, Promotora Municipal, región Norte, dirigido a la comisión municipal de cacao, asunto: IFAM tiene disposición en apoyar, articular con las instituciones, se iniciará con el programa OVOP “un producto un cantón”, en este caso “CACAO”, articulando con MEIC, INDER, MAG, UCR, y otras.

NOTA: Dicho correo obedece a petición realizada por parte de la comisión municipal de cacao durante la feria de cacao y chocolate (pasado lunes 18 de marzo de 2019), en la que se le ha solicitado al IFAM el poder trabajar con el cultivo del cacao.

ARTICULO 11)

Se recibe vía correo electrónico el día martes 26 de marzo de 2019, Sra. Marcela Villegas G, secretaria de junta directiva e incidencia política, UNGL, dirigido al Concejo Municipal, Asunto: remisión de ficha informativa FI – 10 – 19531 – 2019 – IP “Ley de regímenes de exenciones y no sujeciones del pago de tributos, su otorgamiento y control sobre su uso y destino”. Se conoce.

ARTICULO 12)

Se recibe el oficio SCM – 74 – 2019, con fecha del 26 de marzo de 2019, Sra. Tatiana Duarte Gamboa, Secretaria Concejo, Municipalidad de Sarapiquí, dirigido a Concejos Municipales del país, Poder Ejecutivo, Asamblea Legislativa, Asunto: notificación de acuerdo municipal, “Declaración del cantón de Sarapiquí en favor de la paz y en contra de cualquier acción o plan que fomente la guerra o la declare”. Se conoce.

ARTICULO 13)

Se recibe nota con fecha del 09 de febrero de 2019, Sr. Edwin Carvajal J – Promotor Social UTVG Municipalidad de Upala, dirigida al Concejo Municipal, asunto: solicita nombramiento y juramentación de comité de caminos de vecinos de Villa Hermosa, el cual se integra por las siguientes personas:

| Nombre y Apellidos | No. Cédula |
|-----------------------------|-------------------|
| Xinia Ruiz García | 2 0455 0300 |
| Vicenta González G | 8 0127 0336 |
| Olivier Peña Pérez | 2 0496 0453 |
| Dina García Cruz | 2 0618 0096 |
| Faubricio Martínez Martínez | 2 0455 0326 |
| Marvin Pérez Martínez | 2 0517 0573 |
| Blanca Quesada Cerdas | 5 0305 0417 |
| Roberto Rosales Hernández | 2 0508 0551 |

El Concejo Municipal por unanimidad, con dispensa del trámite de comisión acuerda en definitiva y en firme dar por aprobado el nombramiento de las personas anteriormente descritas como parte del comité de caminos de vecinos de Villa Hermosa, el cual ha sido respaldado por la A.D.I de Jomuzá.

ARTICULO 14)

Se recibe el oficio UAI – 019 – 2019, con fecha del 25 de marzo de 2019, Sr. Vitinio Chacón P- Auditor Interno, Municipalidad de Upala, dirigido al Sr. Juan Acevedo H – Alcalde Municipal, con copia al Concejo Municipal, y al Lic. Diego Rivas O, Asunto: seguimiento a advertencia sobre resultados parciales – estudio de auditoría sobre gestión de compras asociadas a proyectos de inversión en la Red Vial Cantonal de Upala.

El Concejo Municipal con seis votos positivos y un voto negativo de los siete regidores (as) presentes, con dispensa del trámite de comisión, acuerda solicitarle al Sr. Diego Rivas O – Gestor Jurídico Municipal, y al Sr. Juan Acevedo Hurtado – Alcalde Municipal, cumplan con lo solicitado por parte de la Auditoría Interna, de ésta Municipalidad. A lo citado en el oficio UAI – 019 – 2019.

NOTA: el regidor Rivas Chavarria no vota.

ARTICULO 15)

Se recibe el oficio DSM – 4319 – 2019, fechado el 27 de febrero de 2019, Sra. Ileana Acuña Jarquín, Jefe – Dpto. Secretaría Municipal, Municipalidad de San José, dirigido a el Sr. Johnny Araya Monge – Alcalde de San José, Señores (as) Asamblea Legislativa, con copia a las Municipalidades del país, Asunto: Notificación de acuerdo No. 3, Artículo IV, sesión ordinaria No. 148, del 26 de febrero de 2019 “Pago de Dietas”. Se conoce.

ARTICULO 16)

Se recibe el oficio UAI – 022 – 2019, con fecha del 27 de marzo de 2019, Sr. Vitinio Chacón P – Auditor Interno, Municipalidad de Upala, dirigido al Sr. Juan Acevedo Hurtado – Alcalde Municipal, Municipalidad de Upala, con copia al Concejo Municipal, y a la Sra. Johanna Cerdas E – Gestora Recurso Humano, Municipalidad de Upala, Asunto: comunicación de inicio del estudio de auditoría sobre los procedimientos que realiza el área de Recursos Humanos. Se conoce.

ARTICULO 17)

Se recibe nota con fecha del 08 de marzo de 2019, Sr. Luis A. Aponte Quirós – Director de la Esc. Caño Blanco, Sra. Johanna Hernández Orozco – Supervisora del circuito 03 de San José de Upala, dirigida al Concejo Municipal, Municipalidad de Upala, Asunto: solicita nombramiento y juramentación de junta de educación.

| Nombre y Apellidos | No. Cédula |
|----------------------------|-------------------|
| William Prudente Cerdas | 2 0345 0354 |
| Roxana I. Oporta Palacios | 2 0650 0893 |
| Lidibeth Hernández Vanegas | 5 0368 0992 |
| Luis D. Soto Barboza | 2 0594 0279 |
| Vilma A. Chaves Chaves | 2 0514 0024 |

El Concejo Municipal por unanimidad con dispensa del trámite de comisión acuerda en definitiva y en firme dar por aprobado el nombramiento de las personas anteriormente descritas como parte de la Junta de Educación de la Esc. Caño Blanco, misma que ha sido avalada por la supervisión correspondiente.

CAPÍTULO V: PRESENTACIÓN DE MOCIONES

ARTICULO 1)

No habiendo presentación de mociones se continúa con el orden de la agenda.

CAPÍTULO VI: ASUNTO VARIO

ARTICULO 1)

Sra. Liseth Vega L, en vista que mi persona tuvo que laborar el día domingo 31 de marzo de 2019, siendo parte de la comisión municipal de cacao, asistiendo a la Presentación del Plan Nacional de Cacao, por parte del Gobierno Central de la República de Costa Rica.

El Concejo Municipal por unanimidad, con dispensa del trámite de comisión, acuerda en definitiva y en firme, este órgano autoriza a la Administración Municipal, para que se le reconozca un día laboral a la Sra. Liseth Vega López – Secretaria del Concejo, ya que, dicha funcionaria laboró el día domingo 31 de marzo 2019, en gira con la comisión municipal de cacao, asistiendo en primera instancia a la presentación del Plan Nacional de Cacao, dado por el Sr. Carlos Alvarado – Presidente de la República de Costa Rica, en Cabaña de Guatuso, y seguidamente en China Verde, en el Pílon – Bijagua.

ARTICULO 2)

Sra. Liseth Vega L, en la comisión municipal de cacao, consideramos oportuno integrar a dos regidores más dentro de dicha comisión.

El Concejo Municipal por unanimidad, con dispensa del trámite de comisión acuerda integrar en la comisión municipal de cacao (Alvaro Carrillo A, Julio Sequeira C, Daisy Elizondo V, y Liseth Vega L), a los regidores José B. Briceño C y a Lorena Chavarría P.

ARTICULO 3)

Regidor Alcocer Alcocer, tenemos pendiente ver el tema del Sr. Ricardo Solórzano L, del ofrecimiento del Terreno que está por la Don Chu, con respecto a la situación del zanjo echo por el decreto de emergencias con el paso del Huracán Otto. Creo que el Sr. Alcalde ya dio la respuesta al asunto.

Regidor Carrillo Alfaro, el Alcalde podría buscar alguna solución a través de la CNE, para que ellos nos ayuden a solucionar el problema o bien lo podemos analizar en comisión.

El Concejo Municipal por unanimidad acuerda enviar a estudio de comisión el asunto expuesto por el Sr. Ricardo Solórzano L, visto en atención al pública, definitiva y firme.

ARTICULO 4)

Regidor Ortiz Ruiz, el caso del Refugio de Vida Silvestre Las Camilias, no se hizo nada después de la asistencia de vecinos de la Victoria, para saber que está sucediendo y que se puede hacer a favor de esa reserva.

Regidor Alcocer Alcocer, no es que eso ya estaba informada con la comisión permanente de ambiente.

Regidora Espinoza Romero, se quedó en que se iba a dar seguimiento ellos se iban a reunir y quedaron en avisar al Concejo el día de la reunión, para que la comisión existente asistiera, ellos no han dicho nada.

Síndica Palma Mercado, los señores que vinieron ese día el interesado me comentó que está organizando con varias instituciones como el INDER, MAG, y otras instituciones tener una reunión coordinar con ellos y poder coordinar con las ADI del distrito, y después de eso, cuando tengan todo confirmado mandan la nota al consejo, para que la comisión formada se haga presente en el momento en que nos indiquen, ahorita están trabajando con las otras instituciones, y después con el Concejo y la comisión y con esas instituciones que también le compete.

ARTICULO 5)

Regidor Alcocer Alcocer, en este momento voy a renunciar a la presidencia, estaré haciendo la presentación formal en estos días. Pero situaciones de salud, y otras situaciones que a partir de hoy renuncio al cargo de presidente municipal. Solicito al Concejo Municipal sea aceptada y aprobada dicha renuncia.

No habiendo objeciones al respecto por parte de ninguno de los miembros del Concejo Municipal, se da por aceptada la renuncia del Regidor Alcocer Alcocer, al cargo de la Presidencia Municipal, la cual, de acuerdo a su solicitud rige a partir del día de hoy.

ARTICULO 6)

Regidor Carrillo Alfaro, me preocupa el tema de la rendición de cuentas presentada por el Sr. Alcalde Municipal, correspondiente al año 2018, es un acto que debe de dar al pueblo, es importante que cada uno vea la rendición de cuentas, principalmente nosotros los regidores propietarios. De mi parte tengo una copia la he estado revisando, y me doy cuenta que los Consejos de Distrito están quedando muy mal parados, es necesario tenerla.

Sra. Liseth Vega López, decirles que si alguno está interesado tendría que pedir una copia a la Administración, ya que, es un documento muy amplio, y ellos lo que hacen es que le mandan a sacar copias y los entregan empastados, de mi parte les informo que a la Secretaria llegaron 3 copias, que fueron las que se solicitaron para que las viera la comisión permanente de gobierno y administración.

ARTICULO 7)

La Presidencia cierra la sesión siendo las trece horas con cuarenta y cinco minutos.

Juan Alcocer Alcocer
Presidente Concejo Municipal

Liseth Vega López
Secretaria Concejo Municipal

UL
